



Honorable Concejo Deliberante
DE
HUINCA RENANCÓ
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

ORDENANZA N° 1348/2015.-

VISTO:

Que el Nomenclador de Intervenciones Autorizadas en el marco de la Ley Provincial N° 10196 -TASA VIAL PROVINCIAL - permite la obtención de recursos en carácter de préstamo del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, al cual el Municipio de Huinca Renancó se encuentra adherido; y

CONSIDERANDO:

El proyecto de obra del Municipio que comprende la realización de trabajos de entoscado, alteo, nivelación y mantenimiento de calles de la Ciudad de Huinca Renancó, obra que comprende a tres arterias ubicadas en el sector Sur, en las cuales confluye gran cantidad de agua de lluvia proveniente de otras arterias que están pavimentadas y deben direccionarla hacia el canal de desagües en el cual culminan. El total asciende a 34.560 m² y corresponden a veinticuatro (24) cuadras del radio urbano local, sobre las calles denominadas: Alem, Avellaneda y Mitre.-

La realización de la Obra comprende la preparación de la sub-rasante, que incluye todos los trabajos de la superficie, con la finalidad de cumplimentar con los requisitos técnicos necesarios para su adecuada compactación y densificación conforme en cuanto a cotas, perfiles geométricos, lisuras y niveles, a saber: 1) Nivelación y preparación de la sub-rasante; 2) Compactación del suelo; 3) Ejecución del alteo (entoscado); 4) Compactación del alteo.-

Que el mencionado Nomenclador de Intervenciones, permite la obtención de recursos económicos para realización de obras de infraestructura municipal, con fondos provenientes de lo recaudado en concepto de Tasa Vial Provincial, Ley Provincial N° 10196, a través del Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Córdoba -Tasa Vial Provincial -que, dado su carácter de no reintegrable, permite complementar y agilizar trabajos de infraestructura comunal, sin perjudicar la realización de otras obras similares.-

Que a tales fines es necesaria la autorización del monto y proyecto al cual ha de ser aplicado el recurso económico solicitado, otorgando al Departamento Ejecutivo Municipal las facultades correspondientes para tal acto administrativo.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCÓ

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA


Art.1°).- APRUÉBASE el Proyecto de Obra: TRABAJOS DE ENTOSCADO, ALTEO, NIVELACIÓN y MANTENIMIENTO DE CALLES DE LA CIUDAD.-

Art.2°).- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA -TASA VIAL PROVINCIAL, Fondos hasta la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 2.162.485.-), con destino a la ejecución del proyecto que se aprueba en el artículo 1°).-

Art.3°).- El Departamento Ejecutivo Municipal informará al Concejo Deliberante y al FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, antes del día diez de cada mes. El estado de ejecución del proyecto aprobado en el artículo 1° y al mismo tiempo y ante los mismos organismos, rendir cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados.-

Art.4°).- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Ordinaria de fecha diecinueve de noviembre de dos mil quince.-


María Graciela Quevedo
Secretaría - H.C.D.




CARLOS ALBERTO OPIZZO
Presidente
H. Concejo Deliberante

Promulgada por Decreto N° 260/2015 de fecha 20 de noviembre de 2015.-
TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE.-

**FONDO PERMANENTE PARA LA
FINANCIACION DE PROYECTOS
Y PROGRAMAS DE GOBIERNOS
LOCALES.**

- TASA VIAL PROVINCIAL -

**PROYECTO: ENTOSCADO, ALTEO,
NIVELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLES DE
LA CIUDAD.**

**PROYECTO: ENTOSCADO, ALTEO,
NIVELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLES DE
LA CIUDAD.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- a. Memoria descriptiva.
- b. Plano de ubicación del Proyecto.
- c. Cálculos generales.
- d. Estimación de Costos.



MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente proyecto comprende los trabajos a ejecutarse en la obra denominada como: "trabajos de entoscado, alteo, nivelación y mantenimiento de calles de la ciudad."

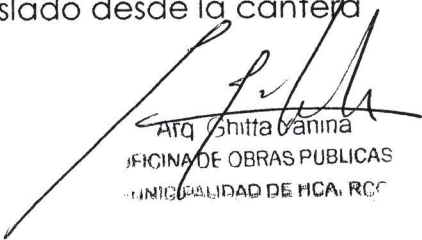
Estos trabajos están previstos en tres arterias de la ciudad, en el sector sur-oeste, en las cuales confluye gran cantidad del agua de lluvia que deben direccionarla hacia el canal de desagües (en el cual culminan). Son un total de 34.560 m² y corresponden a veinticuatro cuadras de la ciudad, sobre las calles Avellaneda, Mitre y Alem.

Para llevar a cabo esta tarea se realizará previamente la preparación correspondiente de la sub-rasante, que incluye todos los trabajos de la superficie, a fin de cumplimentar con los requisitos técnicos necesarios para su adecuada compactación y densificación conforme en cuanto a cotas, perfiles geométricos, lisuras y niveles.

Estos trabajos consisten en:

- nivelación y preparación de la sub-rasante
- compactación del suelo
- ejecución del alteo (entoscado)
- compactación del alteo

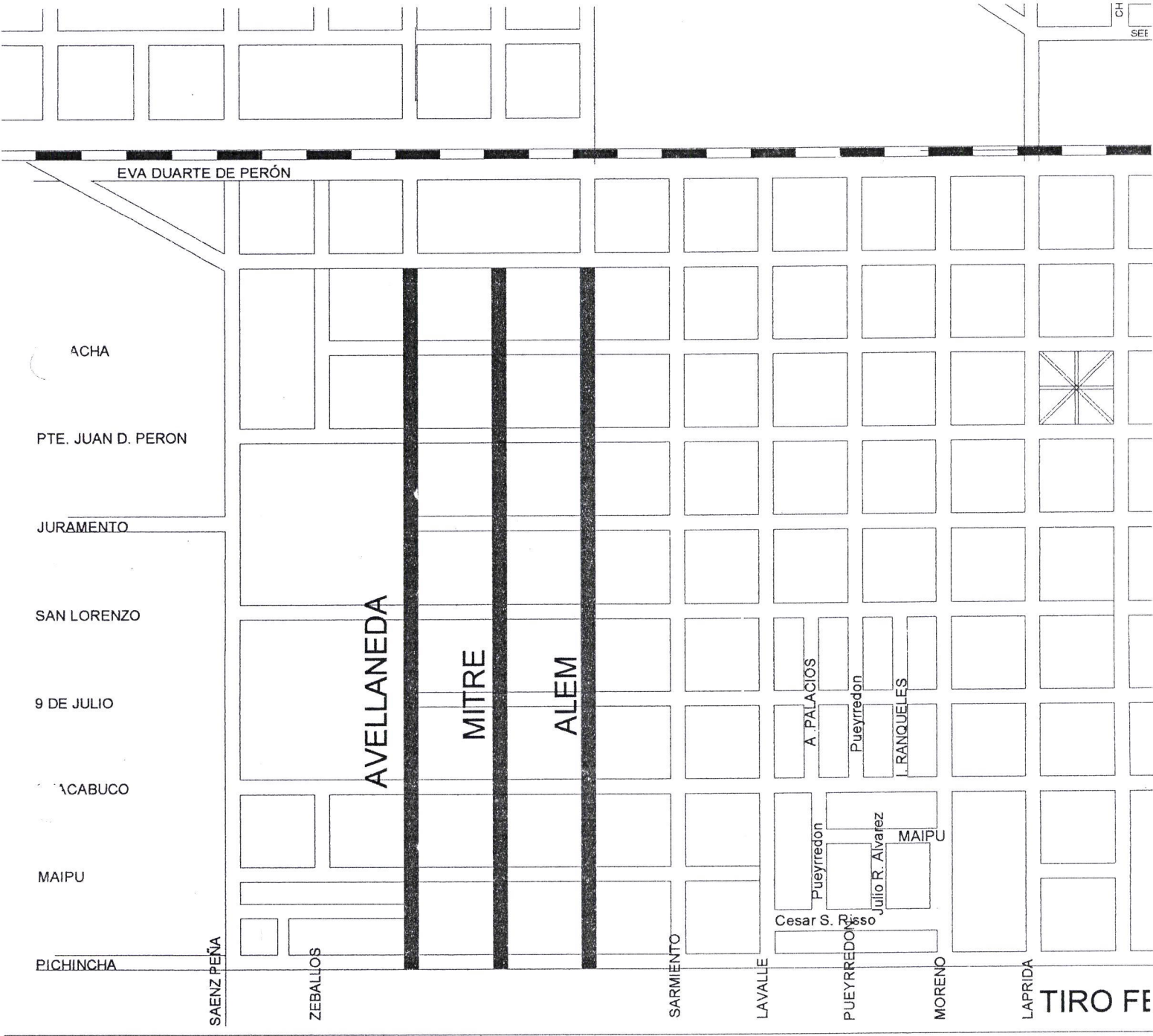
Se estima para estas tareas un monto de **\$ 2.162.485,00** (pesos dos millones ciento sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco c/ 00). Este monto incluye además el gasto de la piedra y el traslado desde la cantera a la ciudad.


Arq. Shitta Vanina
OFICINA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE HCA. RCC



**EJIDO DE LA CIUDAD
DE HUINCA RENANCO**

[Handwritten Signature]
 ARO Ghitta Yanina
 OFICINA DE OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE HCA, PCV




 Arq. Ghita Yanina
 OFICINA DE OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE HCA, ROO



OBRA: ENTOSCADO, ALTEO Y NIVELACIÓN
ESPEJOR DE 0,15 CM

COMPUTO METRICO

| CALLE | DIMENSIONES | M2 | M3 |
|---|-------------|-------|------|
| AVELLANEDA (ENTRE 25 DE MAYO Y PICHINCHA) | 12*960*0,15 | 11520 | 1728 |
| MITRE (ENTRE 25 DE MAYO Y PICHINCHA) | 12*960*0,15 | 11520 | 1728 |
| ALEM (ENTRE 25 DE MAYO Y PICHINCHA) | 12*960*0,15 | 11520 | 1728 |

| | | |
|----------------|--------------|-------------|
| TOTALES | 34560 | 5184 |
|----------------|--------------|-------------|

ESTIMACION DE MATERIAL PIEDRA

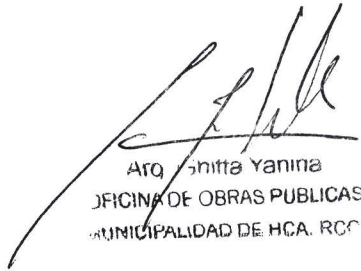
1 CUADRA DE ALTEO (100*12*0,15) ----- 180 M3

| | |
|--------------------------|------------------|
| Alteo de calle (e: 0,15) | KG piedra |
| 1M3 ----- | 778 |
| 180 M3 ----- | 140.040 |
| 5184 M3 ----- | 4.033.152 |

1 VIAJE DE PIEDRA 20000 KG \$6500 (COSTO MATERIAL Y TRASLADO)

Número de viajes (4.033.152 kg/20.000 Kg)= **201,66** viajes

| | |
|------------------|---------------------|
| 1 viaje ----- | \$6500 |
| 202 viajes ----- | \$ 1.313.000 |


Arq Yanina
OFICINA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE HCA. RCC



MUNICIPALIDAD DE HUINCA RENANCO

PROGRAMA:TASA VIAL

OBRA: ENTOSCADO, ALTEO, NIVELACION Y MANTENIMIENTO DE CALLES

LOCALIDAD: HUINCA RENANCO


DPTO: GENERAL ROCA

| TAREAS | M2 | PRECIO | PRECIO TOTAL |
|-------------------------------------|--------|--------------|--------------|
| MOVIMIENTO Y NIVELACION DE SUELO | 34.560 | 9,62 | \$ 332.467 |
| COMPACTACION DE LA BASE | 34.560 | 6,41 | \$ 221.530 |
| ALTEO Y EMPEDRADO | 34.560 | 8,55 | \$ 295.488 |
| PIEDRA (MATERIAL- CALCULO ANTERIOR) | - | \$ 1.313.000 | \$ 1.313.000 |

TOTAL

\$ 2.162.485

SON PESOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00 CENTAVOS


Arq. Ghitta Yanina
OFICINA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE HCA. RCC

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente proyecto comprende los trabajos a ejecutarse en la obra denominada como: "trabajos de entoscado, alteo, nivelación y mantenimiento de calles de la ciudad."

Estos trabajos están previstos en tres arterias de la ciudad, en el sector sur, en las cuales confluye gran cantidad del agua de lluvia proveniente de las arterias pavimentadas y deben direccionarla hacia el canal de desagües (en el cual culminan). Son un total de 18.720 m² y corresponden a trece cuadras de la ciudad, sobre las calles Güemes, Alem, Avellaneda y Mitre, Bernal y Laprida.

Para llevar a cabo esta tarea se realizará previamente la preparación correspondiente de la sub-rasante, que incluye todos los trabajos de la superficie, a fin de cumplimentar con los requisitos técnicos necesarios para su adecuada compactación y densificación conforme en cuanto a cotas, perfiles geométricos, lisuras y niveles.

Estos trabajos consisten en:

- nivelación y preparación de la sub-rasante
- compactación del suelo
- ejecución del alteo (entoscado)
- compactación del alteo

Se estima para estas tareas un monto de \$ 950.500 (pesos novecientos cincuenta mil quinientos c/ 00). Este monto incluye además el gasto de la piedra y el traslado desde la cantera a la ciudad.